

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PELEAS DE ABAJO

*Anuncio información pública aprobación inicial
expediente de modificación de créditos*

El Pleno del Ayuntamiento de Peleas de Abajo, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2023, aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 1/2023, en la modalidad de suplemento de créditos y crédito extraordinario. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, la aprobación inicial devengará, tácitamente, en definitiva, sin necesidad de acuerdo expreso.

Peleas de Abajo, 15 de diciembre de 2023.-El Alcalde.

R-202303656

